



157

DECRETO No. _____

(30 JUN 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

C O N S I D E R A N D O :

- ♦ Que el cargo de Secretario Despacho de la Secretaría de Infraestructura Código 020 grado 03, se encuentra en vacancia definitiva.
- ♦ Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nómbrase a: CARLOS ALBERTO TAFUR ALCALA, identificado con C.C. No. 79.869.716, expedida en Bogotá D.C, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura código 020 Grado 03, con una asignación básica mensual de \$3.897.888.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 JUN 2010

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA

Gobernador del Putumayo

Elaboró: Luz Dary
Gestión Humana

Revisó: Paola Mesias B
Prof. Oficina Jurídica